

22 noviembre
C/ Serrano, 71 - Madrid

A large, stylized red letter 'V' is positioned on the left side of the cover, partially overlapping a white circular graphic element.

CONGRESO NACIONAL
DE EMPLEO

Las tendencias del
empleo en España

ANIC ASOCIACIÓN NACIONAL DE
AGENCIAS DE COLOCACIÓN

MEMORANDUM- 2016

El V Congreso Nacional de Empleo celebrado por la Asociación Nacional de Agencias de Colocación (ANAC) el 22 de Noviembre de 2016 intentó aunar el binomio de la formación y el empleo como un elemento efectivo en la atención a las necesidades del mercado de trabajo que ha sufrido vertiginosos cambios en los últimos dos años. La tecnificación y digitalización de diversas profesiones y el emprendimiento tecnificado hace que atendamos a nuevas competencias profesionales y demandas laborales. El congreso arrojó cifras de gran interés respecto a las tendencias del mercado de trabajo. Con especial interés se abordó el tratamiento de información de las agencias de colocación, su porcentaje de atención a usuarios y de inserción laboral tanto en agencias de colocación coordinadas con los servicios públicos de empleo como colaboradoras.

Apertura: D. Joaquín Nieto Sainz (Director Gerente oficina OIT para España)

Desde la OIT para España en su discurso de apertura se abordó una de las preocupaciones principales de las administraciones públicas con consecuencias dramáticas en cuanto pérdidas de capital humano y en el marco social. D. Joaquín Nieto Sainz, director de la OIT en España, ha insistido en que “España no puede desaprovechar la oportunidad de adentrarse en la Iniciativa europea que garantiza el empleo juvenil”. La regulación española de la intermediación laboral a través de las agencias de colocación responde al convenio 181 de 1997 sobre las agencias de empleo, en donde éstas figuran como importantes dinamizadores de empleo que en coordinación con los Servicios Públicos de Empleo pueden modernizar la gestión de las políticas activas de empleo de manera conjunta.

Mensaje de Presidencia Nacional ANAC: Yojana Pavón

A lo largo de los tres años de constitución de ANAC (Febrero de 2013), la asociación ha obtenido una cuota de representación del 18,4% del sector, contando ya con 308 agencias de colocación asociadas en todas las Comunidades Autónomas. La inestabilidad política sufrida en el último año ha paralizado la apuesta en las políticas de empleo a través de la colaboración público-privada con las agencias de colocación. Y aunque como apunta Yojana Pavón, recientemente se ha prorrogado por dos años el acuerdo de colaboración con las agencias de colocación según el Pliego Administrativo P.A. 17/13, muchas Comunidades Autónomas no han renovado su adhesión al mismo. Esto supone una oportunidad en Castilla La Mancha, Cantabria, Baleares, Extremadura, entre otras, que podrán colaborar de una manera más

flexible y con igualdad de oportunidades con las agencias de colocación de su Comunidad Autónoma.

“Es preciso crear un marco integrador de políticas de empleo que permita dar paso a las agencias de colocación de una manera integral y consolidada, apostando por una mayor participación en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven 2020”

Una apuesta por el empleo a través de los Ayuntamientos: Red REMAC en la Comunidad de Madrid. Federación de Municipios de Madrid

Es una realidad que los ayuntamientos juegan a nivel municipal una pieza clave en el desarrollo de políticas locales de ello. Gran parte de ellos están autorizados como agencias de colocación aunque la nueva regulación de competencias en la administración municipal ha dejado una laguna legislativa en cuanto a las competencias transferidas en materia de empleo. A través de las 23 agencias de colocación municipales, la Federación Madrileña de Municipios de Madrid ha creado la red REMAC. A través de esta red se han atendido a 83.253 personas en el último año, 5.864 ofertas de empleo captadas, 59.058 personas enviadas a ofertas de empleo, 1.191 ofertas de empleo cubiertas con las personas atendidas como resultado de la actividad de intermediación laboral y 12.109 puestos de trabajo captados como resultado de la actividad de intermediación laboral a través de su agencia de colocación



Ilustración 1.- D. Joaquín Nieto Sainz (OIT), Dña. Yojana Pavón (ANAC) D. Federico Muñiz Alonso (SEPE)

Tendencias de Empleo y Garantía Juvenil (SEPE): D. Federico Muñiz Alonso y Dña. M^o Cruz González Conde.

En representación de la Subdirección de Estadística e Información que dirige el Observatorio de Ocupaciones D. Federico Muñiz Alonso hizo especial hincapié en atender a las necesidades del mercado laboral y analizar las tendencias de empleo tan cambiantes en el último año. Desde el SEPE se apuesta por una paulatina colaboración con las agencias de colocación en los próximos años así como una regularización de los procesos de intercambio de información. En relación con el programa de Garantía Juvenil adscrito a la Estrategia Española de Empleo y Emprendimiento Joven 2020, Dña M^o Cruz González Conde recordó que el nuevo Sistema de registro

permitirá acelerar la transición del ámbito educativo y formativo al empleo y, también, del desempleo al empleo. Desde ANAC se plantea la posibilidad de que las agencias de colocación puedan participar activamente en el acceso al fichero de los jóvenes inscritos en el plan de Garantía Juvenil y poder darles una solución de empleo en el plazo de tiempo delimitado por el programa o bien, una oferta formativa, sin necesidad de estar participando en un programa de formación profesional para el empleo.



Ilustración 2.- Dña. Yojana Pavón (ANAC) D. Elías Amor (AFEMCUAL) Dña. M^o Cruz Conde (SEPE)

Recursos de financiación para las agencias de colocación: Banco Sabadell y AFIANZA ASESORES

ANAC ha establecido diversas líneas de colaboración con asesorías financieras y entidades bancarias cuyo objetivo es beneficiar líneas de crédito y soluciones de negocio para agencias de colocación que permitan su sostenibilidad financiera. A través del acuerdo ANAC- BANCO SABADELL las agencias de colocación asociadas podrán disfrutar de ventajas en líneas de crédito y la devolución el 10% anual de su cuota como asociado.

Afianza asesores propone asesorías eficientes para la gestión financiera 2.0 de las agencias de colocación como principal motor del cambio eficiente



Apuestas por la formación y el empleo: Fundación Atresmedia, Fundación Estatal para la Formación y el Empleo, AFEMCUAL y Fundación Mapfre

La reivindicación de la Formación Profesional como una formación eficaz al mercado de trabajo fue una de las cuestiones principales que abordó Andrea Maroto en representación de Fundación Atresmedia. A través de sus jornadas 3.0 "Descubre la FP" la fundación quiere sensibilizar a la comunidad educativa, padres y empresas de la importancia de la Formación Profesional en el acceso al empleo. En la actualidad, muchos ciclos de FP tienen mayor índice de inserción laboral que algunas carreras universitarias.

Fundación Mapfre presentó su programa social de empleo ACCEDEMOS. D. Antonio García Infanzón presentó dicho programa que permite que distintos tipos de colectivos con dificultades de inserción laboral (desempleados, personas con distinta capacidad, refugiados, mayores de 50 años, inmigrantes, víctimas de maltrato, etc) puedan recibir ayudas, formación, empleo con apoyo y atención en centros especiales de empleo.



Ilustración 3 Andrea Morato (Fundación Atresmedia)

Desde la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FEFE) D. Alfonso Luengo (Director General de la FEFE) se reflexionó sobre la importancia de sensibilizar a la empresa española en la participación y el uso de la FP Dual. Para ello, es necesario adaptar un modelo que permita que las pequeñas y medianas empresas que constituyen más del 80% del tejido laboral español puedan trabajar de una manera cómoda gestionando un contrato de formación y aprendizaje a través de la FP Dual.

Por último, D. Elías Amor (Presidente de AFEMCUAL) recordó la importancia de las

cualificaciones profesionales en el desarrollo curricular de los ciclos formativos de FP y la adopción de los certificados de profesionalidad como un elemento ágil de reconocimiento de competencias profesionales ya sea a través de su convalidación en módulos de títulos de FP o mediante el reconocimiento de la experiencia profesional a través del proceso de acreditación de competencias profesionales RD. 1224/2009. El uso de las unidades de competencia a través de los criterios de realización dentro de los procesos de selección de personal y gestión de competencias, puede convertirse en un elemento clave de desarrollo para las agencias de colocación que les permite gestionar su intermediación laboral de manera eficiente y vinculante con la formación profesional para el empleo.



Ilustración 4.-D.Elias Amor (AFEMCUAL), D. Alfonso Luengo (FEFE),Dña Yojana Pavón (ANAC)

Datos de inserción de las agencias de colocación por el SEPE.

D. Abel Pineros Gil (Jefe de Servicio del Departamento de Estadística e Información del SEPE) aportó datos oficiales a través del espacio telemático común sobre las agencias de colocación. En la actualidad existen 1728 agencias de colocación autorizadas tanto por los Servicios Públicos Regionales de Empleo como por el Servicio Público de Empleo estatal y 3.060 centros de trabajo autorizados. Hasta la fecha, 453 agencias de colocación han sido dadas de baja. Desde Agosto de 2014 a Septiembre de 2016 han sido 2.704.810 las personas atendidas por las agencias de colocación y 524.484 los contratos verificados con la Seguridad Social en las agencias de colocación que no han realizado convenios de colaboración con el SEPE. Hasta 2016 se han realizado 279 convenios de colaboración estatales y autonómicos.



Ilustración 5.-d. Abel Píneros (SEPE)

En cuanto a los datos de inserción de las agencias de colocación con convenios de colaboración, los Servicios de Empleo han enviado 202.275 usuarios de los cuales han sido atendidos 95.486. Se han gestionado 89.740 ofertas de empleo, realizado 96.041 acciones de información, 156.660 acciones de orientación y 21.895 acciones de formación. El total de colocaciones ha sido de 13.911 y el número total de personas colocadas es de 10.262. Esto supone un porcentaje de inserción laboral sobre las personas atendidas de 10.74%.

Novedades en Castilla La Mancha para las agencias de colocación: nuevo modelo de colaboración con el Servicio de Empleo Castellano Manchego. D. Augusto José Ruiz Ramos.

Castilla la Mancha ha sido una de las pocas Comunidades Autónomas que ha optado por no trabajar dentro de las directrices del acuerdo marco de colaboración público-privado (P.A 17/13). D. Augusto de José Ruiz Ramos (Jefe del Área de Intermediación Laboral del Servicio de Empleo Castellano Manchego) informa del nuevo modelo de colaboración con las agencias de colocación que abarca de una manera integral en tres niveles la coordinación con las agencias de colocación:

En un primer nivel se trabajará en convenios específicos con agencias de colocación públicas pertenecientes a los ayuntamientos.

En un segundo nivel se trabajará en convenios específicos con agencias de colocación sin ánimo de lucro con experiencia en la atención de colectivos vulnerables.

En un tercer nivel se trabajará en convenios específicos con agencias de colocación privadas.

Para Castilla la Mancha dentro de su estrategia de Pacto por la recuperación económica 2015-2020, la línea estratégica 2.4 de Intermediación laboral pretende implantar un modelo de colaboración con las agencias de colocación autorizadas en Castilla La Mancha que persigue ejecutar unas medidas eficientes y transparentes de colaboración. Se atenderá a los siguientes

colectivos: jóvenes, personas desempleadas de mayor edad, personas con discapacidad y mujeres. Las agencias de colocación podrán seleccionar tanto el ámbito geográfico como los colectivos a atender siempre que garanticen que las personas atendidas no tendrán gastos de desplazamiento. Si el técnico de empleo no está en su localidad, deberán abonar el traslado a la persona atendida. Las agencias de colocación beneficiarias recibirán una subvención desglosada en dos cuantías:

- 1) Una cantidad por cada persona atendida (porcentaje por adscripción)
- 2) Una cantidad por cada persona atendida, insertada muy superior a la anterior para garantizar la finalidad del programa.

Dentro de estas acciones subvencionables de atención obligatoria se encuentran: acciones de atención a usuarios, tutorías iniciales de diagnóstico y diseño personalizado para el empleo y tutorías de seguimiento. Por primera vez se las agencias de colocación adjudicatarias podrán reportar contratos con una duración inferior a seis meses, atendiendo a las ofertas de empleo del mercado laboral, incluso acciones de acceso a la administración pública o contratos inferiores a 7 días. El procedimiento de concesión se tramitará en la modalidad de concurrencia competitiva, concediendo la subvención para aquellas que hayan obtenido una mayor puntuación

Novedades en la Comunidad de Madrid para Agencias de Colocación: Dña. Teresa Diez García (Subdirectora de la Dirección General de Orientación e Intermediación laboral C.A.M)

Desde la Dirección General de Orientación Laboral de la Comunidad de Madrid se informó en primicia de la nueva política de actuación que el Gobierno de la Comunidad pondrá en funcionamiento, a través de un nuevo acuerdo de colaboración con las agencias de colocación dotado de 8,5 millones de euros, un millón más que el anterior acuerdo de colaboración. Se prevé que puedan beneficiarse más de 5.000 madrileños. Se prevé que este nuevo acuerdo de colaboración esté repartido en siete lotes referidos a siete segmentos de la población con problemas de inserción laboral. Se amplía por tanto la posibilidad de colaboración con siete nuevas agencias de colocación madrileñas preseleccionadas en el listado de agencias de colocación del Servicio Público de Empleo Estatal y que operen en Madrid, las cuales, podrán optar a este nuevo acuerdo a partir de diciembre de 2016.

Observatorio de Empleo ANAC: datos

El observatorio de empleo de ANAC analiza la lectura de ofertas de empleo en más de 52 portales de empleo a nivel nacional. Es la primera vez que se “democratizan” los datos de empleo a través de un meta-análisis pormenorizado y no centralizado en un único portal de empleo significativo. Cada cuatro meses ANAC ofrece las tendencias del mercado laboral. En esta ocasión el II INFORME NACIONAL DE EMPLEO – del Observatorio de Empleo de ANAC analiza la secuencia temporal desde abril a septiembre de 2016. Durante este tiempo se ha registrado 11.849 empresa empleadoras que publican ofertas de empleo y una reducción en 63 empresas intermediadoras más que publican ofertas de empleo desde el 2 T al 3T del 2016, quedando establecido en 365 empresas intermediadoras. Estas últimas generan un volumen de ofertas de empleo de 72.839 en el 3T de 2016. Así mismo las empresas empleadoras han generado un volumen de 215.172 ofertas de empleo en el 3T de 2016.

La contratación indefinida ha aumentado en el 3T del 2016 con respecto al trimestre anterior, pasando a ser del 43,1% al 51,4%. Por primera vez, en este último trimestre, la contratación indefinida supera a la temporal en cuanto a la publicación de ofertas en portales de empleo. Durante los dos trimestres, el sector servicios y las ofertas referidas a COMERCIO Y MARKETING siguen siendo el TOP1 de los puestos de empleo más demandados (18,4%) seguido de las ofertas de empleo dentro del sector tecnológico y telecomunicaciones.



V

CONGRESO

PARA AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Las tendencias del empleo en España

22 noviembre - Madrid



www.anac.com.es

c/ San Bernardo 20- 1º planta. 28015 Madrid. consultas@anac.com.es